

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS.

Expte. nº 001/22.- CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL POZO DE RECARGA EN EL ENTORNO DE LA Balsa del Canal de El Viar (Villaverde del Río, Sevilla).

Presupuesto tipo: **60.008,13 € (sin IVA)**

El día 8/9/2022 se realiza la apertura del sobre único de la licitación del expediente 001/22, continente de la oferta económica y criterios evaluables de forma automática. El único licitador que ha formulado oferta y que ha sido admitido es EDASU, S.L.

A continuación, conforme se indica en el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, se procede por el Departamento de Contratación a examinar la oferta económica presentada (Anexo nº 3 del PCAP) y la oferta relativa a los criterios evaluables de forma automática (Anexo nº 4 del PCAP), y a verificar el cumplimiento por el licitador de los requisitos exigidos en relación a la misma, siendo la oferta correcta en cuanto a dichos requisitos.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 7 del PCAP, se procede por el Dpto. de Contratación a la evaluación y clasificación de la oferta, con el siguiente resultado:

22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán los siguientes:

- Máxima Valoración Económica (V_{max})..... 90 puntos**
- Máxima Valoración Cualitativa 10 puntos**

22.1. VALORACIÓN ECONÓMICA:

La Valoración Económica vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = V_{\text{max}} \times (\text{Precio de la oferta mínima} / \text{Precio de la oferta valorada})$$

Para determinar el precio de la oferta se aplicará el porcentaje de baja ofertado al presupuesto de licitación.

Capítulos	Precio tipo (sin IVA)	% Baja ofertada EDASU, S.L.	Precio resultante ofertado EDASU, S.L. (sin IVA)
Obra civil de ejecución de pozo de recarga.	60.008,13 €	1,01 %	59.402,05 €*

* El licitador ha ofertado un 1,01 % de baja, indicando que el precio resultante ofertado es 59.405,00 euros, lo cual no resulta correcto. Conforme se indica en las instrucciones al pie de página del modelo de oferta económica del Anexo 3 del PCAP, "En caso de discrepancia entre el % de baja ofertada y el importe

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/bOP2m94May5NkZe53YXj/A==	Firmado	27/09/2022 12:39:18
Firmado Por	Firmado	27/09/2022 11:34:29
Referencia	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

resultante en euros, prevalecerá el % de baja". Por tanto, se corrige el importe calculado por el licitador y se establece el correspondiente a un 1,01 % de baja sobre el presupuesto de licitación: 59.402,05 €.

Al ser la única oferta presentada, obtiene la máxima puntuación prevista en el criterio de adjudicación: 90 puntos.

22.2. VALORACIÓN CUALITATIVA (VCua): criterios ambientales.:

Se valorará la oferta en función de La calidad ambiental de los vehículos en lo que a emisión de gases contaminantes se refiere, expresado según la clasificación de la normativa europea sobre emisiones (Norma Euro). La maquinaria relacionada en el artículo 5.2 del PPTP de menor emisión de gases obtendrá la máxima puntuación (10 puntos) y el resto se repartirá proporcionalmente (el segundo menos antiguo, 7 puntos. El tercero, 4 puntos. El cuarto, 2 puntos. El quinto 1 punto, demás posiciones, si los hubiere, 0 puntos)

El licitador EDASU, S.L. oferta y justifica los siguientes equipos:

- Motor máquina de perforación Volvo Penta TAD943VE Stage II.
- Motor compresor con AD BLUE para minimización de emisiones de CO2 stage IV.

Trasladada la documentación al Departamento de Gestión Ambiental y Cambio Climático de EMASESA, declara que la maquinaria cumple los requisitos para resultar valorada (clasificaciones de la normativa europea Euro 2 y 4, respectivamente). Al ser la única oferta presentada, obtiene la máxima puntuación prevista en el criterio de adjudicación: 10 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL FINAL

Concepto	EDASU, S.L.
VALORACIÓN CUALITATIVA	10
VALORACIÓN ECONÓMICA	90
PUNTUACIÓN FINAL	100

Por lo que, de acuerdo a dichos criterios y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, procede elevar la propuesta de adjudicación a favor de EDASU, S.L., por los siguientes importes:

Importe de adjudicación (sin IVA): 59.402,05 €

Importe de adjudicación (con IVA): 71.876,48 €

Tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, la empresa EDASU, S.L. deberá aportar toda la documentación indicada en los apartados del 26.1 al 26.5 del Anexo 1 del PCAP, al no constar en su inscripción en ROLECE ninguno de los datos sustitutivos de dicha documentación.

En Sevilla, a 27 de septiembre de 2022.

Fdo.: Francisco de Borja Rocha Martín
Técnico de Secretaría y Contratación.

Fdo.: Ángeles Montojo Moreno.
Jefa de Secretaría y Contratación.

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/bOP2m94May5NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	27/09/2022 12:39:18
Referencia	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	27/09/2022 11:34:29
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
		Página	2/2